

Piden se libere a presos e informen sobre desaparecidos en Argentina

(UPI)

WASHINGTON, 21 de marzo.— Los senadores demócratas Edward Kennedy, por Massachusetts, y Aban Cranston, por California, exhortaron al secretario de Estado, Alexander Haig, a procurar que Argentina libere a los presos políticos y proporcione información sobre los hombres, mujeres y niños "desaparecidos", antes de proveer ayuda militar a ese país.

Los legisladores pidieron a Haig, en una carta, que solicite la acción de presidente designado argentino Roberto Viola,

quien se reunió esta semana con el presidente Ronald Reagan y con el Comité de Relaciones Exteriores del Senado.

Kennedy y Cranston dijeron que el ex secretario de Estado Cyrus Vance había aclarado a Argentina que "no podría haber relaciones militares hasta que se informara sobre los desaparecidos y se liberara a los presos"

"Creemos que habrá oposición parlamentaria y pública a la ayuda militar a Argentina hasta que la Junta informe sobre los desaparecidos, libere a los presos políticos y respete los derechos de los ciudadanos", dicen los senadores.

EXCELSOR

Indigna la Condena a Isabelita

BUENOS AIRES, 21 de marzo. (DPA)—La condena a la ex presidenta María Estela Martínez de Perón a ocho años de cárcel, que ahora extiende esa condición hasta el 24 de julio de este año, cuando cumpla los dos tercios de la sentencia, fue recibida con "sorpresa e indignación", como lo destaca uno de los sectores justicialistas (peronismo).

La mayoría de éstos reclama su indulto por parte del gobierno argentino en el entendimiento de que esa medida "sería el indicio cierto de que nos encaminamos al cese de las antinomias, a los estériles desencuentros entre los argentinos y al retorno de la democracia".

Asimismo subrayan que la condena judicial "es un agravio más a la señora de Perón y al movimiento peronista" sosteniendo que el juicio al que ha sido sometida "fue una parodia de justicia" y que se trata de "resentimientos políticos" trasladados a los estrados de los tribunales civiles, según se infiere de la nota.

De otro lado, se estima que la defensa de viuda de Perón presentará la apelación del fallo toda vez que resulta dudosa la concesión del indulto gubernamental.

A este respecto, fuentes justicialistas afirmaban hoy que de producirse el mismo "Isabel" lo rechazaría políticamente pues "no está en su ánimo agradecer la gracia de un gobierno no sólo impopular sino también anti-popular".

Según la Constitución nacional, entre las facultades que otorga al Poder Ejecutivo está la de indultar y conmutar las penas por delitos sujetos a la jurisdicción federal.